

INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO



MUNICIPIO DE CHALCHICOMULA DE SESMA PUEBLA

RFC: MCS850101TN5

CLAVE: 19-01

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<i>Es el instrumento jurídico que da facultades al Ayuntamiento para cobrar los ingresos. En la Ley establece de manera clara y precisa los conceptos que representan estos ingresos, la cuota o tarifa, así como la estimación de las cantidades a recibir por cada uno de ellos. Es muy importante porque en ella especifica las cuotas, tarifas y los conceptos por los que sólo puede cobrar el Ayuntamiento</i>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, préstamos, aportaciones, etc.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<i>Es el documento financiero aprobado por el Ayuntamiento en el que se describen los conceptos y las cantidades que se estima gastar para cumplir con las metas y los objetivos establecidos en los programas presupuestarios. Es muy importante porque es un instrumento para controlar el gasto del municipio para administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>
Origen de los Ingresos	Importe
Total	191,883,714.76
Impuestos	1,115,648.17
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	27,945,012.94
Productos	380,855.31
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	162,442,198.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	191,883,714.76
Servicios Personales	49,097,338.50
Materiales y Suministros	7,746,705.01

<i>Servicios Generales</i>	18,432,814.42
<i>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</i>	30,363,740.49
<i>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>	466,000.00
<i>Inversión Pública</i>	85,777,116.34
<i>Inversiones financieras y otras provisiones</i>	0.00
<i>Participaciones y Aportaciones</i>	0.00
<i>Deuda Pública</i>	0.00
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<i>Total</i>	
<i>Gasto Corriente</i>	106,106,598.42
<i>Gasto de Capital</i>	85,777,116.34
<i>Amortización de la deuda y disminución de pasivos</i>	0.00
<i>Pensiones y Jubilaciones</i>	0.00
<i>Participaciones</i>	0.00
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Puede solicitar información directamente en el ayuntamiento. Participar en los Consejos Ciudadanos Municipales. Costos de los servicios.